

28332 ORDEN de 30 de septiembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la Cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Zaragoza y Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 22 de mayo, 20 de julio y 8 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio, 8 de agosto y 2 de noviembre) para provisión de la Cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Geografía e Historia y Filosofía y Letras de las Universidades Complutense, Zaragoza y Oviedo,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a las Universidades de Zaragoza y Oviedo.

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

28333 ORDEN de 31 de agosto de 1982 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, turno restringido, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981.

Ilmo. Sr.: Conforme a los términos de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), que convocó concurso-oposición, turnos libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB; habida cuenta de que las actuaciones de los Tribunales se han ajustado en todo a los preceptos del Estatuto del Magisterio, Orden de convocatoria y Decreto de 27 de junio de 1968; y resolviendo las deficiencias observadas en la documentación aportada por los interesados, conforme a lo exigido en el número 39 de la convocatoria,

Resultando que por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), y de conformidad con la también Orden ministerial de 25 del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» del 28) que establece las bases generales, se convocó concurso-oposición, turnos libre y restringido, para proveer dos mil cuatrocientas plazas —todas ellas «en expectación de destino»—; 1.800, para el turno libre, y 600, para el turno restringido; por Orden de 27 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) se nombraron los Tribunales que habían de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición, y en cumplimiento de lo prevenido en el número 38 de la Orden de 26 de febrero de 1981, han sido remitidas a este Departamento por los correspondientes Tribunales, las propuestas de los Profesores seleccionados, que como resultado del concurso-oposición han de ocupar las seiscientas plazas anunciadas al turno restringido, así como la documentación de los mismos;

Considerando que las actuaciones de los Tribunales se han ajustado en todo a los preceptos del Estatuto, Orden de convocatoria y Decreto de 27 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo), y, en consecuencia, reconocer el derecho que asiste a los opositores que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Orden a integrarse en el Cuerpo de Profesores de EGB.

Segundo.—Una vez que por el Ministerio de Educación y Ciencia se publique la lista general y única de aprobados, conforme a lo determinado en la base VIII de la Orden ministerial de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se procederá por las Direcciones Provinciales a adjudicar destino con carácter provisional a los Profesores que figuran en la propuesta de aprobados, teniendo en cuenta que quienes viniesen desempeñando escuela interinamente serán nombrados como propietarios provisionales para la misma.

Tercero.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso-oposición. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

TURNOS RESTRINGIDO

Table with columns: N.º DT., APELLIDOS Y NOMBRE. Lists candidates for various provinces (Albacete, Alicante, Almería, Avila) and areas (Ciencias Sociales, Filológicas, Matemáticas y Ciencias Naturales).